



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00629982- -UNC-ME#FP

VISTO

La Resolución Decanal RD-2026-1264-E-UNC-DEC#FP; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada Resolución Decanal se autorizó la realización de la actividad denominada "Segundo Programa de Residencias Transdisciplinarias en Artes, Ciencias, Promoción de la Salud y Cuidados de Bienes Comunes. IV Residencia Transdisciplinar: Cuidar un pueblo, cuidar todos los pueblos", a desarrollarse entre los días 13 y 16 de agosto de 2026, bajo modalidad híbrida;

Que con posterioridad a su dictado se efectuaron modificaciones y precisiones a la propuesta originalmente presentada, a fin de adecuar y fortalecer las condiciones previstas para el desarrollo de la actividad;

Que, en virtud de ello, corresponde dejar sin efecto la Resolución Decanal RD-2026-1264-E-UNC-DEC#FP y proceder al dictado del acto administrativo que contemple la propuesta actualizada;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la Resolución Decanal RD-2026-1264-E-UNC-DEC#FP.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

